

INFORME SECRETARIAL - Bogotá D. C., veintiocho (28) de junio dos mil veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez, informando que la accionada **LA NACIÓN - MINISTERIO DE TRANSPORTE**, presenta escrito dentro de la acción de tutela radicada bajo el número No. 110013105 023-2023-00205 00 de **ESPERANZA DÍAZ PARRA**.
Sírvasse proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA
Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio dos mil veintitrés (2023).

Visto y evidenciado en anterior Informe secretarial, del escrito presentado por la vinculada **LA NACIÓN- MINISTERIO DE TRANSPORTE**, córrasele traslado al accionante por el término de Dos (2) días, **a fin de que se pronuncie al respecto.**

Líbrese el correspondiente telegrama.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez;

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

Firmado Por:
Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **489f1dbd41fd152ce3c938ee3ab92dc927cec030256e8f8ba07d6ae06a6b77b9**

Documento generado en 28/06/2023 08:24:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
29 JUN 2023
Hoy _____ se notifica el auto
anterior por anotación en el Estado No. _____
El Secretario _____

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 27 de junio de 2023. Informando que llego de la oficina judicial la presente acción de tutela la cual se radico bajo el No. 110013105 **023-2023-00 212 00 de MARGARITA CASTELLANOS CASTAÑEDA.**
Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA
Secretario

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 28 de junio de 2023.

Avóquese conocimiento de la presente acción de tutela instaurada en nombre propio presentada por **MARGARITA CASTELLANOS CASTAÑEDA** identificado (a) con la C.C. Nro. **52.012.321** en contra la **UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS** representado legalmente por su directora **Dra. PATRICIA TOBÓN YAGARÍ** o quien haga sus veces.

Notifíquese a la accionada de la presente acción a efectos de que ejerza el derecho de defensa, así mismo para que envíen los documentos pertinentes, informando acerca de la petición radicada referente a la indemnización por hecho victimizante, así como a los hechos y pretensiones incoadas en la presente acción de tutela.

DEBERÁ DAR CONTESTACIÓN DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES AL RECIBO, INFORMÁNDOLE QUE EL INCUMPLIMIENTO LE ACARREARÁ LAS SANCIONES LEGALES PERTINENTES.

Notifíquese por el medio más expedito, anexándole copia de la acción de tutela.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

CD A.

Firmado Por:
Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 21a8afc09f7988975988c87fc45d7f11a371d2405e76b58a9b330358be177eed
Documento generado en 28/06/2023 08:24:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
29 JUN 2023
Por _____ se notifica el auto
anterior por anotación en el Estado No. 92
El Secretario. _____